

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0122/07

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos de la ciudad de Oriente, domiciliados en calle Belgrano, en inmediaciones del Barrio del Plan Federal I; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada arteria circula gran cantidad de automotores y vehículos de gran porte.

Que los mismos en muchas oportunidades no respetan las velocidades límites establecidas para la planta urbana.

Que la construcción del Barrio del Plan Federal I ha incrementado la población y por consiguiente la circulación vehicular.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la
===== posibilidad de colocar algún tipo de reductor de velocidad en calle Belgrano,
frente al Barrio del Plan Federal I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Septiembre de 2007.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0041/07